

**1513-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con treinta y uno minutos del ocho de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto N °1250-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y uno minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Agenda Democrática Nacional que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Goicoechea de la provincia de San José, celebrada en forma virtual el día veintisiete de marzo del año dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de: secretario suplente, tesorero suplente y un delegado territorial propietario, debido a que los nombramientos de Grettel Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad 109270622, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Jair Gadiel Abrego Cubilla, cédula de identidad 114620831, como tesorero suplente, fueron en ausencia.

Posteriormente el primero de junio del dos mil veintiuno, se recibió en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de Grettel Rodríguez Zúñiga, con la cual se subsana los puestos de secretaria suplente y delegada territorial propietaria y parcialmente el cantón de Goicoechea.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTON GOICOECHEA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113030911	ANA LUCIA COTO UMAÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109390820	JORGE ANTONIO SOLANO PICADO	SECRETARIO PROPIETARIO
115360137	ABIGAIL JIMENEZ RIVERA	TESORERO PROPIETARIO
112010101	JUAN PABLO JIMENEZ SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
<b>109270622</b>	<b>GRETTEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA</b>	<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104060186	ANA LIVE UMAÑA ULLOA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113030911	ANA LUCIA COTO UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109390820	JORGE ANTONIO SOLANO PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112010101	JUAN PABLO JIMENEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
111850383	GABRIELA AMOR MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>109270622</b>	<b>GRETTEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**Prevención:** Persiste inconsistente el nombramiento de Jair Gadiel Abrego Cubilla, cédula de identidad 114620831, como tesorero suplente, al haber sido electo en ausencia.

Para que sea válida su elección, debe constar por escrito su consentimiento en un documento original, de conformidad con el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, de lo contrario, el partido político en una próxima asamblea cantonal deberá designar el cargo vacante.

En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar: el tesorero suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos.**

MCV/jfg/mao  
C.: Exp. N.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional  
Ref., No. :( 04138, 03409 / 08951, 07419) - 2021.